



COPIA AUTORIZADA
Conservador de Comercio de Talca

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e Íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Comercio de Talca certifica que la copia de la inscripción de fojas 1109 Vuelta número 410 correspondiente al Registro de Comercio del año 2021, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Comercio de Talca.-

Uno Norte 963, Of. 202.-

Registro de Comercio Fs 1109v N° 410-2021.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 3

Carátula N° 7804.- Código retiro b2276

Certificado N° 123456798271.-

Talca, 05 de Agosto de 2021.-



N° Certificado 123456798271.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456798271.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

N° 410

MODIFICACION

PRODUCTORA DE
SEGUROS JOSE MOLINA
E HIJOS LIMITADA

Repertorio 14327
FR 148
C 7804
WRAMOS

Talca, dos de Agosto del año dos mil veintiuno, Con esta fecha procedo a inscribir la Modificación de la sociedad "PRODUCTORA DE SEGUROS JOSE MOLINA E HIJOS LIMITADA", que consta con el siguiente extracto: JULIO RODRIGO MOVILLO MATTASSI, Notario Público Titular de la Primera Notaría de Talca, 1 Norte 963 Oficina 103, certifica: Por escritura pública de 19 julio 2021, Repertorio N° 2.163-2021, ante mí, JOSE GUILLERMO MOLINA BRAVO, C.N.I. N° 5.290.960-0, corredor de seguros, casado y separado totalmente de bienes, 1 Oriente 1120 Of. 214 Talca; VICTORIA DEL CARMEN HUENANTE NANCO, C.N.I. N° 5.830.601-0, dueña de casa, casada y separada totalmente de bienes Sitio N°5 del Proyecto de Parcelación Numpay, comuna Maule, provincia Talca; y ALFREDO EDUARDO MOLINA HUENANTE, C.N.I. N° 11.675.437-1, corredor de seguros, soltero, 1 Oriente 1120 Of. 214 Talca; todos chilenos; modificaron sociedad de responsabilidad limitada razón social es PRODUCTORA DE SEGUROS JOSE MOLINA E HIJOS LIMITADA, nombre de fantasía PRODUCTORA DE SEGUROS MOLINA E HIJOS LIMITADA. La Sociedad fue constituida por escritura pública de 3 de marzo del año 2009, ante Notario Público de Talca Adolfo Pino Parra. Extracto se inscribió a fs.340 N°160 del Registro de Comercio del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Talca, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 10 marzo 2009. Sociedad fue modificada por escritura pública de 25 abril 2009, ante el Notario Público Adolfo Pino Parra de Talca. Modificación se inscribió a fs.625 N°307, del Registro de Comercio del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Talca. Se publicó en el Diario Oficia, de 14 de mayo de 2009. La sociedad antes individualizada tiene el R.U.T. N°

El extracto con que se practico la inscripción del centro fue publicado en el Diario Oficial N°43.011 de 26/07/2021 que he tenido a la vista. Talca 02 Agosto de 2021

76.050.652-4 y su capital social es de \$2.000.000.- La sociedad se modifica en el sentido que las partes están de acuerdo que ingresa como nuevo socio ALFREDO EDUARDO MOLINA HUENANTE; quedando la sociedad formada por JOSÉ GUILLERMO MOLINA BRAVO, VICTORIA DEL CARMEN HUENANTE NANCO y ALFREDO EDUARDO MOLINA HUENANTE.- ALFREDO EDUARDO MOLINA HUENANTE, aporta \$1.000.000. De esta forma el capital social aumenta a \$3.000.000. La proporción en el capital social, queda de la siguiente manera: JOSÉ GUILLERMO MOLINA BRAVO, con 40% del capital social. VICTORIA DEL CARMEN HUENANTE NANCO, queda con 27% del capital social. ALFREDO EDUARDO MOLINA HUENANTE, con el 33% del capital social. La representación de la sociedad y uso de la razón social corresponderá al socio don JOSÉ GUILLERMO MOLINA BRAVO, quien podrá delegar el poder en el socio don ALFREDO EDUARDO MOLINA HUENANTE. En lo que no se modifica, siguen vigentes las disposiciones del pacto social.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Talca 23 de julio 2021.- Extracto con firma Electrónica Avanzada número 123456794100.- CONFORME, con la copia de extracto que se archivo bajo el número TRESCIENTOS SETENTA, al final del presente Registro.- Requirió don Alfredo Eduardo Molina Huenante.-

CERTIFICO: Que la presente copia es testimonio fiel de su original . Talca, 05 de Agosto del año 2021.-



Certificado emitido con Firma Electronica Avanzada.-
Ley N° 19.799 - Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-
Cert N° 123456798271, Carátula N° 7804.- Código retiro b2276
Verifique validez en www.fojas.cl

